

EL AYER Y EL HOY DEL DESARROLLO ARCHIVISTICO COSTARRICENSE

Virginia Chacón Arias

Directora General del Archivo Nacional

INTRODUCCIÓN

Reflexionar acerca de los inicios, desarrollo, fortalecimiento y actual situación, es decir, el ayer y el hoy de la archivística en Costa Rica, nos obliga a retroceder muchos años, por cuanto su desarrollo y consolidación, es el producto de un largo camino, con muchos altos y bajos, pero que ha sido recorrido con perseverancia y continuidad, y también con gran entusiasmo y motivación, por parte de muchos servidores públicos responsables y de profesionales y técnicos concientes de la importancia que reviste la debida organización y conservación de los documentos de nuestra Nación, no sólo para la investigación de carácter científico cultural en los Archivos Históricos, sino también para una moderna, transparente y responsable administración del Estado, como es el caso de los Archivos Administrativos Públicos.

Por supuesto, todo ello gracias al apoyo de diversas autoridades gubernamentales del país, a la colaboración invaluable de organismos internacionales y gobiernos amigos, y permanentemente liderado por la institución cultural más antigua de este país: el Archivo Nacional de Costa Rica.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Archivo Nacional fue creado por decreto el 23 de julio de 1881, con el objeto de reunir y centralizar documentos tanto de la administración española anterior a 1821, como del gobierno nacional posterior a la Independencia.

Como en muchos otros archivos latinoamericanos, durante sus primeras décadas de existencia se trabaja principalmente en el ordenamiento y descripción de los fondos documentales reunidos, y se inició la publicación de índices y otros instrumentos descriptivos. En 1946 se crea la Revista del Archivo Nacional, la cual se ha publicado, con variantes importantes en su contenido hasta la fecha. En 1966 se publica una ley, en la que por primera vez, se abandona el objetivo exclusivo de reunir, organizar, conservar y servir los llamados “documentos históricos” del país en el Archivo Histórico creado en 1881, y se comienza a prestar atención a la organización de los documentos de las instituciones públicas donde se gestan. Esta nueva ley incorpora tímidas directrices tendientes a la conformación de un sistema archivístico coherente: algunas normas trataban de regular la selección y eliminación de documentos producidos por el Poder Ejecutivo, otras daban la posibilidad de inspeccionar por parte del Archivo Nacional algunos archivos administrativos y otras pocas disposiciones en este sentido.

EL INICIO DEL DESARROLLO. LA DECADA DE LOS “70”

Se puede afirmar que, a partir de los años 70, el Archivo Nacional de Costa Rica entra en un período de modernización con gran dinamismo e inicia, como se mencionó, la proyección hacia los archivos de las entidades públicas y privadas del país, que fue la raíz del actual Sistema Nacional de Archivos costarricense.

Conforme se fortalecía y consolidaba el Archivo Nacional y su personal, en el mismo momento se inicia el desarrollo de muchos otros elementos fundamentales de un verdadero sistema, tales como: los archivos de las instituciones públicas; la formación profesional de los archivistas; los recursos económicos necesarios e indispensables; la infraestructura adecuada, etc.

Al inicio de la década de los “70” el Archivo Nacional de Costa Rica carecía de una verdadera consolidación institucional, y los procedimientos administrativos eran muy elementales. Se laboraba con una gran estrechez presupuestaria. Ocupaba una edificación en el centro de la ciudad capital, que no era de su propiedad y que se había diseñado para oficinas y locales comerciales, por lo que tenía graves inconvenientes para la conservación de los fondos documentales. Se carecía de estantería adecuada, de cajas para guardar los documentos, de medios reprográficos, de facilidades para hacer labores de restauración. En resumen, un panorama como el que fue casi general a todos los países latinoamericanos hasta hace algunas décadas, y que en algunos, lamentablemente, hasta el presente no se ha podido superar por completo.

El cambio suscitado a partir de estos años se dio por lo general por iniciativa de las propias autoridades de la institución y gracias a la conjugación de varios factores:

- En el año 1974 se crea la Junta Administrativa del Archivo Nacional, su órgano colegiado superior, que contó y cuenta hasta hoy con ingresos económicos propios e independientes del presupuesto nacional del Estado, con personería jurídica propia y un buen nivel de autonomía administrativa y funcional. Al crecer el presupuesto de la institución, se dio la posibilidad de contar con mayor espacio físico; más y mejor mobiliario y equipo; nuevos funcionarios, etc. Además, desde el primer momento, la Junta Administrativa se dedicó a solventar una de las principales carestías de la entidad: una infraestructura propia y adecuada a la importante misión que cumple.

- A partir de 1973 muchos servidores del Archivo Nacional se beneficiaron con becas para llevar a cabo estudios sobre Archivística y Conservación Documental en Argentina, España y República Dominicana, principalmente gracias a programas promovidos por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y la UNESCO.

- La cooperación internacional fue otro factor fundamental, no sólo por medio de becas para cursos de capacitación, sino para la adquisición de equipos, la recepción de importantes publicaciones especializadas, la participación en proyectos, y sobre todo, la valiosa visita y asesoría de expertos internacionales del calibre de Aurelio Tanodi y Vicenta Cortés Alonso para sólo mencionar dos nombres. Todo ello gracias al apoyo de la Unesco, la O.E.A. y el Gobierno de España principalmente.

- Entre 1975 y 1980 Costa Rica fue seleccionada por la Unesco para el desarrollo del Proyecto Piloto para el desarrollo de un sistema nacional de administración archivística que pudiera servir luego como modelo para América Central y el Caribe, lo que

benefició la visita de Consultores y Expertos como el mencionado Dr. Tanodi, las señoras Bodil Ulate y Zelia Zaher, el señor Bruno Delmas y la Dra. Cortés Alonso; la concesión de becas en Archivística y conservación en Argentina, Francia, Suecia, España y República Dominicana, y el mejoramiento de su equipamiento de microfilme, fotografía, grabación y conservación.

- En 1978 la Universidad de Costa Rica, la más grande e importante del país crea la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo, a nivel de pregrado, que posteriormente fue ampliada al grado universitario de Bachillerato en Archivística.

- El Archivo Nacional entre tanto, por medio de circulares, visitas a autoridades gubernamentales, asesorías, etc, fue mostrando en el país la importancia de organizar debidamente los archivos administrativos de todas estas entidades, no sólo del Poder Ejecutivo, sino de todos los poderes de la República, las municipalidades, etc.

PERIODO DE CONSOLIDACION

Más adelante, el Archivo Nacional siempre en su papel de promotor del desarrollo archivístico costarricense continúa con la implementación de importantes acciones prioritarias durante los años posteriores a 1980.

- Se dio una importancia especial a la capacitación del personal al servicio de los archivos. Desde 1983 se ofrecieron cursos de capacitación a funcionarios públicos que se desempeñaban en los archivos administrativos existentes y que no tenían conocimientos archivísticos. Se inició la publicación de estudios especializados. Se establecieron eventos especiales dirigidos a todos los archivistas del país, para la discusión y refrescamiento sobre materias de su especialidad. El Archivo Nacional colaboró también gestionando la participación de funcionarios de archivos de la administración pública en eventos y cursos de capacitación a nivel internacional.

- Además, en este mismo campo, a partir de 1989 la O.E.A (Organización de Estados Americanos) designó al Archivo Nacional de Costa Rica como Centro de Formación Archivística para Norte, Centro América y el Caribe, por medio de un curso con una duración de 10 semanas, que se impartió a becarios de la región cada año.

- Entretanto, lentamente si se quiere los diplomados en Archivística de la Universidad y nuevos becados de cursos en el extranjero ya no sólo trabajaban en el Archivo Nacional, sino que se incorporaron a diversas instituciones públicas de los diversos poderes de la República. Desde la creación de la carrera de Archivística hasta el año 1999 se han graduado cerca de 250 archivistas en el nivel de Diplomado y 26 como Bachilleres.

- Asimismo en este período se iniciaron nuestras reuniones anuales de archivistas de todo el país, que se efectúan cada año en el mes de julio, durante la Semana del Archivista Costarricense desde 1986, bajo el nombre de “Jornadas para el desarrollo archivístico” y que cuentan con una participación de entre 150 y 200 profesionales. También desde 1987 se efectúa un Seminario cada año dedicado exclusivamente a los archivos de Bancos y donde participan las instituciones del Sistema Bancario Nacional, tanto públicas como privadas, y anualmente además se llevan a cabo los Seminarios de Archivos Municipales desde 1995.

- Durante los años “80” las autoridades del Archivo Nacional dedicaron especial esfuerzo al inicio del proyecto de dotarlo de un edificio moderno y adecuado: se adquirió un terreno de más de 5 hectáreas y se contrató una empresa consultora que se ocupó del diseño de planos de la nueva infraestructura. Finalmente en 1993 se inauguró la primera etapa del nuevo y moderno edificio con 6.600m² construidos y en 1998 se finalizó la construcción de su segunda etapa y dos depósitos adicionales para el Archivo Intermedio, con poco más de 4.000 m² de construcción.

- La nueva Ley del Sistema Nacional de Archivos requirió un esfuerzo especial de más de 10 años por parte de su promotor, el Archivo Nacional, y que fue cristalizado precisamente a finales de 1990. Este nuevo marco jurídico archivístico de nivel nacional, constituye el respaldo legal de todo el Sistema Nacional de Archivos costarricenses actual, constituido por todos los archivos públicos del país (Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Municipalidades, etc.) y los archivos privados y particulares que se integren a él, todos bajo la dirección del Archivo Nacional de Costa Rica, su órgano rector. En esta Ley se regulan todas las funciones técnico-archivísticas que deben cumplir todos los archivos administrativos y el propio Archivo Nacional. Se definen los documentos de valor científico cultural (históricos) de conservación permanente obligatoria. Se crea la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, órgano colegiado asesor encargado de regular el proceso de valoración y selección documental a nivel nacional y el único competente para aprobar las tablas de conservación o retención de documentos, o dar autorización para eliminar documentos a todas las instituciones públicas del país.

- Asimismo define los diferentes tipos de archivos (gestión, central e histórico) y sus competencias; establece normas relativas a la gestión de documentos, a garantizar su acceso por parte de los usuarios, al personal que trabajará en los archivos, así como directrices para la óptima conservación de los documentos en los archivos costarricenses, o el destino de los documentos de las instituciones públicas que se privatizen o cierren. Es relevante comentar que establece sanciones severas en caso de incumplimiento de sus principales obligaciones, tales como la apropiación indebida de documentos públicos, la eliminación ilegal de esos documentos, la negativa de transferir documentos de valor permanente al Archivo Nacional, etc.

Realmente la Ley del Sistema Nacional de Archivos se constituyó en la base legal indispensable para el desarrollo y consolidación de la archivística costarricense en general y en particular de cada uno de los archivos del país.

- A nivel interno, el propio Archivo Nacional ha vivido un verdadero proceso de cambio, desarrollo y modernización a partir de los “80” y hasta nuestros días. Dentro de este proceso cabe destacar lo siguiente:

a) En 1983, en 1991 y finalmente en 1998 la institución emprendió serios estudios y diagnósticos de su organización administrativa debido a la rápida evolución de su quehacer, al crecimiento de sus funciones y competencias, de sus recursos humanos, etc., que tuvieron como resultado el establecimiento de más adecuadas estructuras orgánicas. Todo ello con el apoyo del Ministerio de Planificación Nacional y la Dirección General de Servicio Civil. El último de los procesos de modernización

culminó como se dijo no sólo con la implementación de su actual estructura orgánica, sino además con la aprobación de un Manual propio de Cargos y Especialidades (dentro del Régimen de Servicio Civil que cubre la Administración Pública Costarricense), en donde destacan cargos de nivel gerencial, profesional y técnico, con especialidades en Archivística, Conservación y Restauración documental, etc., y que ha tenido como lógica consecuencia mejorar el nivel laboral y salarial de sus funcionarios.

b) En relación con los recursos humanos al servicio del Archivo Nacional, la siguiente comparación destaca por sí misma la evolución y crecimiento de la institución y los servicios que presta; debiéndose tomar en cuenta que la tendencia en nuestro país a partir de 1980 ha sido la reducción del aparato estatal, la imposibilidad de crear puestos y más bien el establecimiento de programas muy atractivos cuyo fin ha sido la eliminación de miles de puestos en el Sector Público.

A pesar de ello los recursos humanos del Archivo Nacional, su más valioso recurso, gracias a un sostenido esfuerzo de sus autoridades, han crecido sustancialmente, no sólo en cantidad, sino en niveles de profesionalidad.

En 1980 la institución contaba con un total de 38 servidores. En 1990 trabajan para el Archivo Nacional 77 funcionarios permanentes (el 50% de ellos en cargos de nivel profesional y técnico; el 35% en cargos de apoyo administrativo y un 15% ocupaban cargos de servicios como misceláneos, vigilantes, chofer, etc). En el año 2000, la institución cuenta con 99 servidores permanentes, el 74% de los cuales ocupan cargos de nivel gerencial, profesional y técnico-profesional (todos con requisitos de estudios de nivel universitario) y el 26% se dedican a labores administrativas o de apoyo administrativo. Los servicios de limpieza, mantenimiento y vigilancia son contratados a empresas privadas y quienes los prestan ya no son funcionarios de la entidad.

Estrato	Porcentaje
Gerencial	1.20
Profesional	34.50
Técnico	32.15
Calificado	17.85
Operativo	14.30
Total cargos fijos	100%

Fuente: Área de Planificación, Archivo Nacional. Octubre de 2000

c) El Archivo Nacional financia su labor a través de dos diferentes fuentes: por un lado a través del Presupuesto Ordinario de la República que se utiliza básicamente para el pago de salarios, de servicios públicos como electricidad, telecomunicaciones, agua, tasas municipales, etc. y una pequeña parte para otros servicios personales y materiales y suministros menores. Este presupuesto en 1990 rondaba los USA \$300.000.00 (Trescientos mil dólares americanos) anuales. En el 2000 asciende a un poco más de USA \$800.000.00 (ochocientos mil dólares americanos).

La otra fuente de financiación es el presupuesto con ingresos directos de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que se ha utilizado prioritariamente para la construcción de la infraestructura necesaria para la institución, y que hoy se dedica al mantenimiento del edificio y a la compra de equipamiento, mobiliario y materiales más

especializados y costosos. En 1990 este presupuesto de la Junta Administrativa era cercano a los USA \$60.000 (sesenta mil dólares americanos) anuales. En el año 2000 representa una suma cercana a los USA \$200.000.00 (doscientos mil dólares americanos) anuales.

d) Dentro de las funciones administrativas propias de cualquier entidad, destaca sin lugar a duda la planificación, y consecuentemente el control y supervisión de lo planificado. Por esta razón, el Archivo Nacional ha considerado la planificación de sus acciones como una prioridad desde hace poco más de 20 años.

De esta manera sus autoridades establecen los campos prioritarios de acción a largo, mediano y corto plazo. Como ejemplo de prioridad y meta a largo plazo (10 o más años), puede citarse la construcción del edificio del Archivo Nacional. A mediano plazo (4 a 6 años) nos referimos a proyectos tales como la informatización de procesos de la institución; la clasificación, ordenación y descripción de un fondo documental específico; la microfilmación o restauración de determinados documentos, etc.

Y finalmente, la planificación a corto plazo (1 año) se elabora respaldada por los presupuestos anuales y se controla su ejecución en forma trimestral y anual por parte de la Unidad de Planificación, la Dirección General del Archivo Nacional y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

El programa Anual de Trabajo (P. A. T.) del Archivo Nacional correspondiente al año 2000 se compuso de 12 proyectos específicos, que a su vez comprenden la ejecución de 265 metas debidamente cuantificadas, periodizadas, con su responsable definido, así como la población que beneficiará.

PROYECTOS PAT 2000

- I.** Organización del Patrimonio Documental de la Nación.
- II.** Rescate del Patrimonio Documental de la Nación
- III.** Facilitación y Divulgación del Patrimonio Documental de la Nación.
- IV.** Conservación del Patrimonio Documental de la Nación
- V.** Capacitación
- VI.** Proyección Institucional y Cooperación Archivística
- VII.** Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Archivos
- VIII.** Gestión Administrativa y Financiera
- IX.** Control del Ejercicio del Notariado en Costa Rica
- X.** Inversiones
- XI.** Informatización
- XII.** Servicios de la Biblioteca

e) En cuanto a la relación del Archivo Nacional con los archivos del Sistema y otros de sus elementos importantes, la institución ha consolidado su posición de rector nacional, especialmente a partir de la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, por medio de diversas acciones.

1. Aparte de los cursos ya mencionados para personal en servicio en las áreas de archivística y conservación documental especialmente, por medio de los cuales se ha capacitado más de 300 funcionarios entre 1983 y 1990 y entre 1990 y 1999 a más de 500 servidores públicos; el Archivo Nacional ha continuado hasta la fecha con la realización cada año en el mes de julio de sus Jornadas Nacionales para el Desarrollo Archivístico; así como los Seminarios anuales de Archivos Bancarios y Archivos Municipales. En 1993, 1996, 1999 y 2000 además realizó 4 importantes eventos a nivel internacional sobre temas como la Infraestructura Archivística y la Conservación de los Documentos; Retos actuales para los Archivos Iberoamericanos y Diagnóstico y Desarrollo de los Archivos de Centroamérica, Panamá y el Caribe hispano parlante.

Asimismo, gracias a gestiones de la entidad, decenas de servidores del Archivo Nacional y otros Archivos Administrativos siguen asistiendo a cursos y pasantías en distintos países, principalmente en España.

2. Los profesionales del Archivo Nacional en los últimos 10 años han incrementado sustancialmente una serie de servicios que se prestan a los archivos que conforman el Sistema, tales como asesorías para la creación y/o organización de sus archivos centrales-administrativos; visitas de inspección para verificar el estado de organización y conservación de sus documentos; el envío de varias circulares anuales con directrices y/o información archivística relevante, así como la dirección y coordinación de todo el proceso de valoración y selección documental a través de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.

3. Durante más de 5 años el Archivo Nacional llevó a cabo el censo de 495 archivos costarricenses, en su mayoría públicos, a lo largo y ancho del país, con el apoyo económico de la Subdirección de los Archivos Estatales de España y cuyo resultado puede ser consultado en todo el mundo por medio de Internet.

4. El Archivo Nacional ha creado en los últimos años importantes comisiones de trabajo integradas por archivistas y otros profesionales nacionales que se ocupan de asuntos invaluable tales como la Descripción Documental y su Normalización; la Normalización de la Gestión de Documentos y algunos procesos archivísticos; la Gestión y Conservación del Documento Electrónico, etc, las que funcionan con muy buen nivel de participación y resultados.

5. La institución ha fortalecido su relación con otros importantes elementos del sistema archivístico y les brinda su apoyo a través de innumerables acciones: la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; la Asociación Costarricense de Archivistas; la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos de los Poderes de la República; la Comisión de Archivos Universitarios, etc.

6. Gracias a los esfuerzos comunes de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica y del Archivo Nacional se logró el reconocimiento del nivel profesional de los archivistas costarricenses por resolución de la Dirección General del Servicio Civil para todo el sector público del país, lo que significa que los archivistas sean nombrados en cargos de profesionales y que sus salarios correspondan a ese nivel.

Los resultados de estas y otras muchas acciones a nivel de los archivos que conforman el Sistema son satisfactorios, pero no excelentes, si tomamos en cuenta que existen sectores como el municipal, que denotan un evidente atraso en la organización, conservación y servicio de sus documentos.

El siguiente cuadro comparativo muestra el desarrollo y la realidad archivística de los archivos de diversos sectores del sistema, 10 años después de promulgada la Ley del Sistema Nacional de Archivos.

1990	2000
<p>Poder Legislativo Cuentan con Archivo Central organizado las dos grandes entidades que lo forman: La Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República</p>	<p>Poder Legislativo Cuentan con Archivo Central organizado las dos grandes entidades que lo forman: La Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República. Se encuentra en formación el Archivo Central de una nueva entidad que forma hoy parte de este Poder: La Defensoría de los Habitantes.</p>
<p>Poder Judicial Cuenta con tres Archivos: el Archivo de Expedientes Judiciales; el Archivo de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia y el Archivo Criminal del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.)</p>	<p>Poder Judicial Cuenta con tres Archivos: el Archivo de Expedientes Judiciales; el Archivo de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia y el Archivo Criminal del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.). Hoy el primero de ellos se encarga además de centralizar los documentos de todas las otras dependencias administrativas de ese Poder.</p>
<p>Poder Ejecutivo Administración Centralizada Presidencia de la República y 17 Ministerios. Sólo 3 Ministerios cuentan con Archivo Central organizado, (el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Gobernación). Ninguna Dirección General grande contaba con Archivo Central organizado.</p>	<p>Poder Ejecutivo Administración Centralizada Presidencia de la República y 17 Ministerios. La Presidencia carece de Archivo Central organizado, así como 8 Ministerios. 7 Ministerios cuentan con Archivo Central organizado y 2 están en proceso de crearlos o mejorarlos. Además 7 grandes Direcciones Generales cuentan con Archivo Central organizado.</p>
<p>Administración Descentralizada Compuesta por 52 instituciones descentralizadas, de las cuales 15 cuentan con Archivos Centrales organizados y 3 en proceso de crearlo (entre ellos los Bancos del Estado).</p>	<p>Administración Descentralizada Compuesta por 56 instituciones descentralizadas, de las cuales 27 cuentan con Archivos Centrales organizados, 10 están en proceso de crearlos o consolidarlos.</p>
<p>Tribunal Supremo de Elecciones Cuenta con 2 archivos centrales organizados en sus dos entidades: Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil</p>	<p>Tribunal Supremo de Elecciones Cuenta con 2 archivos centrales organizados en sus dos entidades: Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil..</p>

<p>Municipalidades De 81 Municipalidades existentes en el País sólo 3 de ellas cuentan con Archivo Central organizado.</p>	<p>Municipalidades De 81 Municipalidades existentes sólo 9 de ellas cuentan con Archivo Central organizado y 4 se encuentran en proceso de crearlos o consolidarlos</p>
---	--

“Archivo Central organizado” cuenta por lo general con por lo menos un archivista graduado de la universidad o debidamente capacitado. Ocupa un local adecuado con el equipo y mobiliario correspondiente para la debida conservación y servicio de los documentos y cuenta además con un Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos y relaciones estables con la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.

“Archivo en proceso de creación o consolidación” carece de uno o dos de los elementos antes citados.

EL FUTURO DEL ARCHIVO NACIONAL Y DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS DE COSTA RICA

El siglo XXI presenta muy importantes y diversos retos a la archivística costarricense, que esperamos enfrentar con entusiasmo y responsabilidad. Para el presente y para el futuro a corto y mediano plazo, a pesar de problemas y amenazas existentes, tales como los recortes presupuestarios, los nuevos soportes y la globalización entre otros, el Archivo Nacional de Costa Rica como guardián del Patrimonio Documental del país y como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, ha determinado con claridad algunas áreas de acción prioritarias:

Para el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos

- Continuar con los proyectos permanentes de capacitación por medio de los cursos nacionales para el personal en servicio, las jornadas nacionales y Seminarios de archivos bancarios y municipales, ampliando su accionar a otros sectores como los archivos hospitalarios, universitarios, etc., así como por medio de la asistencia de nuestros archivistas a cursos, pasantías, Congresos, etc. en el exterior.

- Incentivar la elaboración y aplicación de tablas “tipo” de conservación o retención de documentos para instituciones similares, tales como municipalidades, hospitales, centros educativos, etc, con el fin de facilitar y asegurar el proceso de selección y valoración documental.

- Continuar el programa de inspecciones de oficio para diagnosticar el estado de conservación y organización de los archivos administrativos de instituciones del Estado, priorizando aquellas consideradas fundamentales para la óptima administración estatal por un lado, y por el otro, las entidades de mayor interés para garantizar diversos derechos de los ciudadanos.

- Avanzar en los proyectos establecidos para la normalización de la gestión documental y otros procesos técnico archivísticos, tales como la descripción con la aplicación a nivel nacional de normas internacionales recomendadas por el Consejo Internacional de Archivos como ISAD-G e ISAAR-CPF, brindando especial atención a la gestión, organización y conservación de documentos en soportes no tradicionales tales como los soportes electrónicos.

- Fortalecer el funcionamiento del Archivo Intermedio del Archivo Nacional, constituido con fondos trasladados cada 4 años con ocasión de los cambios de gobierno y con los documentos de entidades públicas cerradas o privatizadas.

- Estudiar y revisar el marco jurídico archivístico del país, con el fin de recomendar reformas que lo ajusten a la realidad y necesidades actuales.

- Mejorar la difusión y continuar con el otorgamiento de los Premios Anuales José Luis Coto Conde y Luz Alba Chacón de Umaña, este último como un reconocimiento al Archivo o Archivista Distinguido del año; el primero de ellos, premia la mejor obra o ensayo archivístico escrito por profesionales nacionales.

Para el Archivo Nacional de Costa Rica

- Finalizar el diseño y construcción de la III etapa de su edificio (cuyo objetivo principal es aumentar sensiblemente la capacidad de sus depósitos) y otras obras menores de infraestructura.

- Realizar estudios de usuarios y sus necesidades prioritarias, así como continuar los proyectos especiales de atracción de usuarios y visitantes dirigidos principalmente a niños, colegiales y personas de la tercera edad.

- Incentivar los proyectos de difusión o divulgación del quehacer institucional por medio de acciones tradicionales como visitas guiadas, exposiciones de documentos, etc. y otras más novedosas, como el nuevo Sitio Web del Archivo Nacional. Especial apoyo a los programas de publicaciones: Boletín Informativo Trimestral Archívese (1984-2000); Revista del Archivo Nacional (1936-2000) y Cuadernillos del Archivo Nacional (1990-2000), así como a las publicaciones en nuevos soportes, como la Nueva Guía General del Archivo Nacional, publicada en CD Rom en el año 2001.

- Continuar con los programas de conservación y restauración documental, particularmente con énfasis en la preparación para enfrentar desastres y la microfilmación de seguridad de los fondos coloniales y otros documentos, tales como los protocolos notariales a partir de la segunda mitad del siglo XX.

- Una de las acciones prioritarias a nivel institucional desde hace varios años es la descripción de todos sus fondos en bases de datos que faciliten y agilicen la búsqueda de la información. A mediano plazo lo será además la digitalización de imágenes de fondos previamente seleccionados, también con el objetivo de mejorar la atención personal de usuarios y a través de redes tales como la intranet o internet.

- Continuar los programas de modernización administrativa de la institución por medio de diversas acciones como los cursos de capacitación y actualización de su personal; la asistencia de los funcionarios, por medio de becas, a pasantías y cursillos en el exterior, así como a congresos, seminarios, simposios, etc.; la aplicación de nuevas tecnologías en los procesos internos y la implantación de la red de cómputo institucional; la constante actualización de sus manuales de cargos, de especialidades, de procedimientos, etc.

- Fortalecer las relaciones interinstitucionales del Archivo Nacional a nivel nacional con entidades como el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Hacienda, Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, el Registro Nacional, el Instituto Costarricense de Derecho Notarial, la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, la Asociación Costarricense de Archivistas, la Comisión Interinstitucional de Archivos Centrales de los Poderes del Estado, la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, las Academias de Geografía e Historia y Ciencias Genealógicas de Costa Rica, etc.

- Fortalecer las relaciones con organismos internacionales que se ocupan del desarrollo archivístico tales como el Consejo Internacional de Archivos, Asociación Latinoamericana de Archivos, UNESCO, Organización de los Estados Americanos, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etc., así como Gobiernos amigos tradicionalmente cooperantes, como el Gobierno Español. Especial atención se brindará a la dirección de la Asociación Latinoamericana de Archivos, cuya presidencia ocupa Costa Rica hasta el año 2003, así como a la colaboración en el Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de Archivos, el cual integra a partir del año 2000.

CONCLUSION

Indudablemente los importantes logros alcanzados en Costa Rica en los últimos 30 años en relación con el desarrollo archivístico nacional, y que son ampliamente reconocidos a nivel internacional justificadamente, nos llenan de orgullo y satisfacción.

Sin embargo son grandes los retos que enfrentamos en el presente, si pretendemos conservar y progresar en nuestro quehacer. Tanto en el Archivo Nacional, como en los otros elementos del sistema archivístico costarricense -Archivos Administrativos, Organizaciones Gremiales, Centros de Formación Profesional y otros-, los archivistas estamos en la obligación de llevar a cabo nuestro trabajo en los más altos niveles de excelencia profesional, por cuanto Costa Rica requiere un óptimo manejo de sus documentos y de la información en todas sus instituciones, con el fin de evidenciar una moderna, transparente y eficiente administración del Estado, que garantice el respeto a los derechos de los ciudadanos; la rendición de cuentas de sus funcionarios públicos; la consecución de los objetivos y metas necesarios para el desarrollo nacional, y, a más largo plazo, la conservación de su patrimonio documental para conocimiento de las futuras generaciones.

BIBLIOGRAFIA

- Archivo Nacional de Costa Rica. **Centenario 1881-1981**. San José, Costa Rica, 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. **Legislación Archivística**. Colección Cuadernillos del Archivo Nacional N° 4, San José, Costa Rica, 1996.
- Archivo Nacional de Costa Rica. **Memoria X Jornada para el Desarrollo Archivístico: Evaluación y proyección del Sistema Nacional de Archivos**. Colección Cuadernillos del Archivo Nacional N° 5, San José, Costa Rica, 1997.
- Asociación Latinoamericana de Archivos. **Costa Rica: Los retos en la Constitución del Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica**. Revista ALA N° 10, México D.F. Julio a Diciembre 1990.
- Chacón Arias, Virginia. **El Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica**. Boletín ANABAD N° 3-4, Madrid, 1998.
- Chacón Arias, Virginia. **Funciones, objetivos y prioridades en una moderna y científica administración y legislación de archivos**. Consejo Internacional de Archivos. Beijing, China, 1996.
- Chacón Arias, Virginia. **Legislación Archivística**. Revista del Archivo Nacional. Año LV. Número 1-12. San José, Costa Rica, 1991.
- Chacón Arias, Virginia. **Sistemas Nacionales de Archivos: estrategias y perspectivas futuras de desarrollo**. Revista Los Archivos de cara al Siglo XXI, Archivo General de la Nación de Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1994.